CONSMATEC, S.A.
Construcción, mantenimiento y tecnología

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la CIA. CONSMATEC S.A., cumplimiento con lo dispuesto en el Estatuto Social, he procedido al estudio, análisis y comprobación del Balance General de la compañía cortado al 31 de diciembre del 2.000, el estado de Pérdida y Ganancias, los registros contables, documentación sustentatoria, correspondencia, libros, documentos y bienes de la compañía, con la siguiente opinión:

1. Los administradores han cumplido a cabalidad con las obligaciones derivadas del estatuto social, las normas legalesy reglamento vigentes, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de accionistas de la compañía.

2. Durante el tiempo en que se efectuó el trabajo de revisión, comprobación y verificación de los registros, documentos, libros y bienes de la compañía recibí toda la ayuda necesaria de parte de los administradores, para el correcto desempeño de mis funciones.

3. La correspondencia y los libros sociales de la compañía se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. El sistema contable utilizado responde a principios de general aceptación en el Ecuador y de acuerdo a los dispuestos por las normas legales vigentes. Los medios de custodia y conservación de los bienes de propiedad de la compañía son adecuados.

4. Expresamente declaro que para el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

5. Los procedimientos del control interno establecidos por la compañía son adecuados.

6. Los Estados Financieros materia de este informar han sido elaborados de conformidad con principios contables de general aceptación y refleja razonablemente la situación financiera de la compañía CONSMATEC S.A., al 31 de Diciembre del 2.000, y el resultado de sus operaciones durante el ejercicio económico que culmina en esta fecha.

7. Las Juntas generales de Accionistas efectuadas durante el año 2.000 tuvieron el carácter de universales y se efectuaron con apego a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Guayaquil, Julio del 2.000

Atentamente,

Maritza De La Torre
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
19 AGO. 2001

Bálsamos 410 entre Diagonal y Ebanos Cdla. Urdesa (Central) • Telefax: 04-380834 - 889840 • Cel. 09-776421
Guayaquil - Ecuador